



CIRCULAR #09

FECHA : 28 DE ABRIL DE 2.020.
PARA : PADRES DE FAMILIA, DIRECTORES DE GRUPO, DOCENTES,
DIRECTIVOS DOCENTES, ASOPADRES, CELADORES,
ADMINISTRATIVOS.
DE : RECTORIA.

ASUNTO: PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALIMENTOS PROGRAMA "PAE. "
CON EL OBJETIVO DE DAR UNA BUENA ORGANIZACIÓN A ESTA ACTIVIDAD
HEMOS QUERIDO DAR LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES:

1. Cada director de grupo debe tener el listado de sus estudiantes caracterizados en el Simat, sólo los que estén en éste pertenecen al programa "PAE".
2. Este listado tendrá el VB del rector (el listado se debe publicar en el whatsApp del curso para evitar confusiones y saber quiénes tienen el derecho).
3. Teniendo cómo soporte el listado de los estudiantes caracterizados en el Simat, clarificar a los padres de familia previamente a la entrega que solo recibirán los complementos industrializados los estudiantes focalizados según listado oficialmente avalado por rectoría.
4. La entrega de los alimentos se iniciarán desde el día 1 de mayo , para los grados transición a 5 en el horario de 8 am - 12 m y de 2 pm - 5pm ; para los grados 10 y 11 de 8 am - 12 m.
5. El lugar de la entrega será en la respectiva sede donde éste matriculado cada estudiante.
6. El director de grupo informara por whatsApp, correos, teléfonos, etc., a los padres de familia todos los detalles del proceso.
7. la asistencia de los padres de familia a recibir los alimentos será según el día que le corresponda teniendo en cuenta el pico y cédula establecida por la alcaldía municipal de Valledupar.

*REQUISITOS:

El padre de familia debe ser puntual en la hora que fue citado, para poder cumplir con los protocolos de entrega y bioseguridad.

- El padre de familia debe presentar su documento de identificación.
- El padre de familia debe presentar el documento de identificación del estudiante, ejemplo tarjeta de identidad, registro civil, etc.
Si el padre tiene varios hijos éste debe presentar los documentos de cada uno.
- El padre de familia debe firmar el acta de control en el momento de la entrega de los alimentos.
- Cada padre de familia debe llevar un lapicero tinta negra para firmar.
- Todos los padres de familia deben usar su tapaboca en el sitio de entrega.
- En cumplimiento al distanciamiento social, se debe guardar espacio en la fila de mínimo 2 metros entre una y otra persona.
- Los días de la entrega no pueden asistir niños.



OBSERVACIONES:

- Los días de la entrega se contará con él acompañamiento de docentes, directivos, Asopadres, de la policía, del operador e del interventor del programa PAE.

- El padre de familia que no pueda recibir el complemento alimenticio el día que le corresponda según el pico y cédula implementado por la alcaldía de Valledupar, se le podrá entregar posteriormente previo cumplimiento de los requisitos establecidos y en la nueva fecha concertada con el rector , en todo caso se tendrá en cuenta el pico y cédula establecido.

- Se entregará un paquete de las raciones industrializadas por cada estudiante focalizado en el Simat.

- Bajo ningún pretexto se entregaran los alimentos a los padres de familia en días diferente al establecido en el pico y cédula por la alcaldía de Valledupar.

- El director de grupo debe publicar el protocoló en el whatsApp del curso.

- El director de grupo debe notificar por medio de un informe oportuno al rector dejando claramente establecidos qué padres de familia no pudo ser notificando de la entrega de los alimentos.

NOTA: la participación de los docentes, celadores, administrativos, directivos docentes, miembros de Asopadres y consejo de padre será voluntaria.

Atentamente,

HEBER RUIZ CAAMAÑO
RECTOR